



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 142

Martes 27 de Junio de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría general de Abastecimientos y Transportes

##### Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚM. 251

##### Precio de la manteca en rama

A partir de la fecha de la presente circular, los precios que regirán para la manteca en rama serán los siguientes:

En fábrica, 8,40 pesetas kilogramo neto.

Sobre este precio podrá cargarse 0,20 pesetas en kilogramo por envase de cartón o madera y el impuesto de Usos y Consumos.

Almacenistas, 10,80 pesetas kilogramo neto.

Precio de venta al público, 12,03 pesetas kilogramo neto.

En los precios de almacenista y de venta al público se incluyen transportes, impuestos, incluso el de Usos y Consumos, arbitrios y envases.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

CIRCULAR NÚM. 252

##### Precios de cubiertos de mesa

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto autorizar los siguientes precios máximos de venta en fábrica, con embalaje de cartón incluido:

##### Cubiertos de mesa, de aluminita, pulido brillante espejo

Docena de cubiertos (12 cucharas y 12 tenedores), 19,70 pesetas.

Unidad, cuchara o tenedor, 0,80 pesetas.

Cucharita de café, 0,60 pesetas.  
Cucharón para legumbres, 2,65 pesetas.

Cazo para sopa, 4,05 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento, como aclaración y rectificación a la circular número 107 de esta Junta provincial de Precios, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 145, de fecha 2 de Julio de 1943.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 21 de Junio de 1944.—El Gobernador civil, presidente, Tomás Romojaro.

1.839

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Matapozuelos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los polígonos números 1, 2 y 3, señalándose como zona sospechosa, los términos municipales colindantes; como zona infecta referido término municipal de Matapozuelos, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 5 de Junio de 1944.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.736

#### Jefatura de Obras Públicas de Valladolid

##### Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

(Conclusión)

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMARCIEL

Número de la finca, nombre del propietario, residencia y pago

- 1.056. Camino de servidumbre.
- 1.057. Severo Díez, Villamarciel, Portazgo.
- 1.058. Mariano Fernández, Villamarciel, Portazgo.
- 1.059. Florentino N. Villamarciel, Portazgo.
- 1.060. Mariano Fernández, Villamarciel, Portazgo.
- 1.061. Blas Lozano, Villamarciel, Portazgo.
- 1.062. Herederos de Claudio Alonso, Villamarciel, Portazgo.
- 1.063. Manuel Giral, Villamarciel, Portazgo.
- 1.064. Pablo Blanco, Villamarciel, Portazgo.
- 1.065. Camino Pedroso, Villamarciel, Portazgo.
- 1.066. Felicidad Gutiérrez, Villamarciel, Portazgo.
- 1.067. Felicidad Gutiérrez, Villamarciel, Portazgo.
- 1.068. Mariano Velliza, Villamarciel, Portazgo.
- 1.069. Antonio Blanco, Villamarciel, Portazgo.
- 1.070. Pablo Blanco, Villamarciel, Portazgo.
- 1.071. Fortunato Giralda, Villamarciel, Portazgo.
- 1.072. Fructuoso Gutiérrez, Villamarciel, Portazgo.
- 1.073. Francisco Presa, Villamarciel, Portazgo.
- 1.074. Gaudencio Blanco, Villamarciel, Portazgo.
- 1.075. Blas Lozano, Villamarciel, Portazgo.
- 1.076. Teófila Díez, Villamarciel, Portazgo.

- 1.077. Mariano Fernández, Villamarciel, Portazgo.
- 1.078. Félix Cuadrado, Villamarciel, Portazgo.
- 1.079. Herederos de Daniel Gutiérrez, Villamarciel, Portazgo.
- 1.080. Gaudencio Blanco, Villamarciel, Portazgo.
- 1.081. Herederos de Daniel Gutiérrez, Villamarciel, Portazgo.
- 1.082. Azucarera de Castilla, Villamarciel, Portazgo.
- 1.083. Camino de Velliza a Villamuriel, Villamarciel, Portazgo.
- 1.084. Gaudencio Blanco, Villamarciel, Portazgo.
- 1.085. Camino a Velliza, Villamarciel, Portazgo.
- 1.086. Benjamín González, Villamarciel, Portazgo.
- 1.087. Julián ni Cargo, Villamarciel, Portazgo.
- 1.088. Felicidad Gutiérrez, Villamarciel, Portazgo.
- 1.089. Félix Olmedo, Villamarciel, Portazgo.
- 1.090. Gaudencio Blanco, Villamarciel, Portazgo.
- 1.091. Galo García, Villamarciel, Portazgo.
- 1.092. Asterio Giralda, Villamarciel, Portazgo.
- 1.093. Antonio Blanco, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.094. Francisco Presa, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.095. Víctor del Villar, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.096. Asunción del Villar, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.097. Asunción del Villar, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.098. Silvano N., Villamarciel, Las Solanas.
- 1.099. Dionisia González, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.100. Julián Hidalgo, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.101. Blas Lozano, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.102. Angel Berceuelo, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.103. Hermógenes Gutiérrez, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.104. Camino servidumbre, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.105. Eustaquio Blanco, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.106. Victoriano del Villar, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.107. Vicente Olmedo, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.108. Emilio del Caño, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.109. Hipólito González, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.110. Antonio Vecilla, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.111. Ticio González, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.112. Antonio Vecilla, Villamarciel, Las Solanas.
- 1.113. Justiniano González, Villamarciel, Las Solanas.
- EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GERIA
- 1.114. Higinio Lozano, Geria, Las Solanas.
- 1.115. Mariano Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.116. Mariano Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.117. Camino servidumbre, Geria, Las Solanas.
- 1.118. Ticiano González, Geria, Las Solanas.
- 1.119. Leandro Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.120. Leandro Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.121. Dionisio Ortega, Geria, Las Solanas.
- 1.122. Justiniano González, Geria, Las Solanas.
- 1.123. Amador Lozano, Geria, Las Solanas.
- 1.124. Higinio Lozano, Geria, Las Solanas.
- 1.125. Benjamín González, Geria, Las Solanas.
- 1.126. Emilio del Caño, Geria, Las Solanas.
- 1.127. Justo González, Geria, Las Solanas.
- 1.128. Justiniano González, Geria, Las Solanas.
- 1.129. Leandro Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.130. Cipriano del Caño, Geria, Las Solanas.
- 1.131. Eutimio Prieto, Geria, Las Solanas.
- 1.132. Teodosio González, Geria, Las Solanas.
- 1.133. Francisco González, Geria, Las Solanas.
- 1.134. Inocencio Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.135. Higinio Lozano, Geria, Las Solanas.
- 1.136. Ticiano González, Geria, Las Solanas.
- 1.137. Leandro Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.138. Mariano Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.139. Emilio del Caño, Geria, Las Solanas.
- 1.140. Mariano Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.141. Benjamín González, Geria, Las Solanas.
- 1.142. Leandro Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.143. León Olmedo, Geria, Las Solanas.
- 1.144. Justiniano González, Geria, Las Solanas.
- 1.145. Amador Lozano, Geria, Las Casquetas.
- 1.146. Camino a Villamuriel, Geria, Las Casquetas.
- 1.147. Emilio del Caño, Geria, Las Casquetas.
- 1.148. Saturnino García, Geria, Las Casquetas.
- 1.149. Amador Lozano, Geria, Las Casquetas.
- 1.150. Benjamín González, Geria, Las Casquetas.
- 1.151. Juan García, Geria, Las Casquetas.
- 1.152. Higinio Lozano, Geria, Las Casquetas.
- 1.153. Leandro González, Geria, Las Casquetas.
- 1.154. Mariano Casado, Geria, Las Casquetas.
- 1.155. Mariano Olmedo, Geria, Las Casquetas.
- 1.156. Mariano Olmedo, Geria, Las Casquetas.
- 1.157. Camino servidumbre, Geria, Las Casquetas.
- 1.158. Mariano Olmedo, Geria, Las Casquetas.
- 1.159. Carretera de Geria, Geria, El Osario.
- 1.160. Justo González, Geria, El Osario.
- 1.161. José Ortega, Geria, El Osario.
- 1.162. Vicente Olmedo, Geria, El Osario.
- 1.163. Victoriano Herrero, Geria, El Osario.
- 1.164. Vicente Olmedo, Geria, El Osario.
- 1.165. Valeriano Herrero, Geria, El Osario.
- 1.166. Higinio Lozano, Geria, El Osario.
- 1.167. Camino de Matilla, Geria, El Osario.
- 1.168. Abundio Marinero, Geria, El Osario.
- 1.169. Casimiro Gutiérrez, Geria, El Osario.
- 1.170. Alicia Pereira, Geria, El Osario.
- 1.171. Victoriano Herrero, Geria, El Osario.
- 1.172. Mariano Rodríguez, Geria, El Osario.
- 1.173. Ayuntamiento de Geria, Geria, El Osario.
- 1.174. Arroyo de los Lavaderos, Geria, El Osario.
- 1.175. Camino del Prado, Geria, El Osario.
- 1.176. Juan Casado, Geria, El Osario.
- 1.177. Mariano Casado, Geria, El Osario.
- 1.178. Valeriano Herrero, Geria, El Osario.
- 1.179. Justiniano González, Geria, El Osario.
- 1.180. Félix Olmedo, Geria, El Osario.
- 1.181. Leandro González, Geria, El Osario.
- EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SIMANCAS
- 1.182. Patricio Maeso, Simancas, Las Cárcabas.
- 1.183. Vicente Olmedo, Simancas, Las Cárcabas.
- 1.184. Camino de los Alamillos, Simancas, Las Cárcabas.
- 1.185. Teodosio Sánchez, Simancas, Las Cárcabas.
- 1.186. Victoriano Herrero, Simancas, Las Cárcabas.
- 1.187. Felipe Benito, Simancas, Trasdealcón.
- 1.188. Benjamín González, Simancas, Trasdealcón.
- 1.189. Teodosio Sánchez, Simancas, Trasdealcón.
- 1.190. Crescencio San José, Simancas, Trasdealcón.
- 1.191. Ticiano González, Simancas, Trasdealcón.
- 1.192. Camino servidumbre, Simancas, Trasdealcón.
- 1.193. Sixto del Caño, Simancas, Trasdealcón.
- 1.194. José Alonso, Simancas, Trasdealcón.
- 1.195. Vicente Olmedo, Simancas, Trasdealcón.
- 1.196. Felipe Olmedo, Simancas, Trasdealcón.
- 1.197. José Ortega, Simancas, Trasdealcón.
- 1.198. Felipe Olmedo, Simancas, Trasdealcón.
- 1.199. Mariano Olmedo, Simancas, Trasdealcón.
- 1.200. Mariano Olmedo, Simancas, Valde Martín.
- 1.201. Ticiano González, Simancas, Valde Martín.

- 1.202. Mariano Casado, Simancas, Valde Martín.
- 1.203. José Ortega, Simancas, Valde Martín.
- 1.204. Mariano Casado, Simancas, Valde Martín.
- 1.205. León Olmedo, Simancas, Valde Martín.
- 1.206. Esteban del Caño, Simancas, Valde Martín.
- 1.207. Mariano Sánchez, Simancas, Valde Martín.
- 1.208. Servelia del Caño, Simancas, Del Real.
- 1.209. Teodoro Sánchez, Simancas, Del Real.
- 1.210. Ticiano González, Simancas, Del Real.
- 1.211. Benjamín González, Simancas, Del Real.
- 1.212. Leandro Olmedo, Simancas, Del Real.
- 1.213. Higinio Lozano, Simancas, Del Real.
- 1.214. Dionisio Ortega, Simancas, Del Real.
- 1.215. Esteban del Caño, Simancas, Del Real.
- 1.216. Teodosio Sánchez, Simancas, Del Real.
- 1.217. Camino servidumbre, Simancas, Del Real.
- 1.218. Ticiano González, Simancas, Del Real.
- 1.219. Mariano Olmedo, Simancas, La Reguera.
- 1.220. Cándido Gómez, Simancas, La Reguera.
- 1.221. Julián Bermejo, Simancas, La Reguera.
- 1.222. Sebastián Amado, Simancas, La Reguera.
- 1.223. Fulgencio Carro, Simancas, La Reguera.
- 1.224. Román Zurro, Simancas, La Reguera.
- 1.225. Luis García, Simancas, La Reguera.
- 1.226. Luis Conde, Simancas, La Reguera.
- 1.227. Casiano Mato, Simancas, La Reguera.
- 1.228. Valeriano Rodríguez, Simancas, La Reguera.
- 1.229. Ayuntamiento de Simancas, Simancas, La Reguera.
- 1.230. Eleuterio Amado, Simancas, La Reguera.
- 1.231. Manuel del Caño, Simancas, La Reguera.
- 1.232. Camino del Rodal, Simancas, La Reguera.
- 1.233. Felipe Amado, Simancas, La Reguera.
- 1.234. Lino Torres, Simancas, La Reguera.
- 1.235. Eusebio González, Simancas, La Reguera.
- 1.236. Cañada Carrehondo a Frechilla, Simancas, La Reguera.
- 1.237. Línea eléctrica Aceñas a Geria, Simancas, La Reguera.
- 1.238. Enrique Zulueta, Simancas, La Reguera.
- 1.239. Camino a Robladillo, Simancas, Eras Altas.
- 1.240. Enrique Zulueta, Simancas, Eras Altas.
- 1.241. Idem., idem, idem.
- 1.242. Idem., idem, idem.
- 1.243. Idem., idem, idem.
- 1.244. Idem., idem, idem.
- 1.245. Idem., idem, idem.
- 1.246. Andrés de la Seca, Simancas, Eras Altas.
- 1.247. Enrique Zulueta, Simancas, Eras Altas.
- 1.248. Valeriano Rodríguez, Simancas, Eras Altas.
- 1.249. Luis Conde, Simancas, Eras Altas.
- 1.250. León Gómez, Simancas, Eras Altas.
- 1.251. Lucinio García, Simancas, Eras Altas.
- 1.252. Camino de las Eras, Simancas, Eras Altas.
- 1.253. Enrique Zulueta, Simancas, Eras Altas.
- 1.254. Idem., idem, idem.
- 1.255. Camino a la Coronilla, Simancas, Eras Altas.
- 1.256. Ayuntamiento de Simancas, Eras Altas.
- 1.257. Línea eléctrica a Ciguñuela, Eras Altas.
- 1.258. Fulgencio Carro, Simancas, Eras Altas.
- 1.259. Camino a Ciguñuela, Eras Altas.
- 1.260. Román Zurro, Simancas, Eras Altas.
- 1.261. Alvaro Agúndez, Simancas, Eras Altas.
- 1.262. Román Zurro, Simancas, Eras Altas.
- 1.263. León Hernández, Simancas, Eras Altas.
- 1.264. Fulgencio Carro, Simancas, Eras Altas.
- 1.265. Julio Herrero, Simancas, Eras Altas.
- 1.266. Fulgencio Carro, Simancas, Los Collazos.
- 1.267. Camino Huerto Robledo, Simancas, Los Collazos.
- 1.268. Jaime García, Simancas, Los Collazos.
- 1.269. Barranco-carcabón de la Virgen, Simancas, Los Collazos.
- 1.270. Enrique Zulueta, Simancas, Los Collazos.
- 1.271. Camino de los Collazos, Simancas, Los Collazos.
- 1.272. Patricio Morales, Simancas, Los Collazos.
- 1.273. Enrique Zulueta, Simancas, Los Collazos.
- 1.274. Eusebio Hernández, Simancas, Los Collazos.
- 1.275. Fulgencio Carro, Simancas, Los Collazos.
- 1.276. Fulgencio Carro, Simancas, Los Collazos.
- 1.277. Julio Herrero, Simancas, Los Collazos.
- 1.278. Eugenio Gómez, Simancas, Los Collazos.
- 1.279. Andrés de la Seca, Simancas, Los Collazos.
- 1.280. Luis Conde, Simancas, Los Collazos.
- 1.281. Patricio Morales, Simancas, Los Collazos.
- 1.283. Manuel Hernández, Simancas, Los Collazos.
- 1.284. Fulgencio Carro, Simancas, Los Collazos.
- 1.285. Enrique Zulueta, Simancas, Los Collazos.
- 1.286. Camino Viejo de Zaratán, Los Collazos.
- 1.287. Fulgencio Carro, Simancas, Los Collazos.
- 1.288. Benjamín de Juan, Simancas, Los Collazos.
- 1.289. Demetrio Hernández, Simancas, Los Collazos.
- 1.290. Ricardo San José, Simancas, Los Collazos.
- 1.291. Juan García, Simancas, Los Collazos.
- 1.292. Juan García, Simancas, Los Collazos.

## EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARROYO

- 1.293. Joaquín Ibáñez, Arroyo, La Casilla.
- 1.294. Camino servidumbre, La Casilla.
- 1.295. Joaquín Ibáñez, Arroyo, La Casilla.
- 1.296. Arroyo de la Cábaca, La Casilla.
- 1.297. Joaquín Ibáñez, Arroyo, La Casilla.
- 1.298. Joaquín Ibáñez, Arroyo, La Casilla.
- 1.299. Camino servidumbre, La Casilla.
- 1.300. Joaquín Ibáñez, Arroyo, La Casilla.
- 1.301. Camino servidumbre, La Casilla.
- 1.302. Joaquín Ibáñez, Arroyo, La Casilla.
- 1.303. Línea eléctrica de baja, La Casilla.
- 1.304. Camino Ciguñuela a Arroyo, La Casilla.
- 1.305. Joaquín Ibáñez, Arroyo, La Casilla.
- 1.306. Camino a Zaratán, Arroyo, La Casilla.
- 1.307. Joaquín Ibáñez, Arroyo, Doña Juana.
- 1.308. Idem, idem, idem.
- 1.309. Idem, idem, idem.
- 1.310. Idem, idem, idem.
- 1.311. Idem, idem, idem.
- 1.312. Camino Arroyo a Zaratán, Doña Juana.
- 1.313. Joaquín Ibáñez, Arroyo, Doña Juana.
- 1.314. Idem, idem, idem.
- 1.315. Idem, idem, idem.
- 1.316. Edmundo Cernuda, Arroyo, Doña Juana.
- 1.317. Joaquín Ibáñez, Arroyo, Doña Juana.
- 1.318. Camino Finca Aranzana, Arroyo, Doña Juana.
- 1.319. Joaquín Ibáñez, Arroyo, Doña Juana.
- 1.320. Camino del Prior, El Can.
- 1.321. Alberto Valentín, Arroyo, El Can.
- 1.322. Idem, idem, idem.
- 1.323. Idem, idem, idem.
- 1.324. Idem, idem, idem.
- 1.325. Silverio (estanco Zaratán), Zaratán El Can.
- 1.326. Idem, idem, idem.
- 1.327. Idem, idem, idem.
- 1.328. Idem, idem, idem.
- 1.329. Ramiro Barrigón, Arroyo, El Can.
- 1.330. Angela Lajo, Zaratán, El Can.
- 1.331. Benito Lajo, Zaratán, El Can.
- 1.332. Benedicto Hernández, Zaratán, El Can.

## EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

- 1.333. Camino Zaratán a La Flecha, El Tinto.
- 1.334. Línea eléctrica Hidro-Eléctrica Simancas, El Tinto.
- 1.335. Alberto Valentín, Valladolid, El Tinto.
- 1.336. Idem, idem, idem.
- 1.337. Idem, idem, idem.
- 1.338. Josefa Briso-Montiano, Valladolid, El Tinto.

- 1.339. Viuda Francisco Fernández, Valladolid, El Tinto.  
 1.340. Pedro Valentín, Valladolid, El Tinto.  
 1.341. Viuda Francisco Fernández, Valladolid, El Tinto.  
 1.342. Idem, ídem, Gallinera.  
 1.343. Idem, ídem, ídem.  
 1.344. Idem, ídem, ídem.  
 1.345. Idem, ídem, ídem.  
 1.346. Manuel Herrero, Valladolid, Gallinera.  
 1.347. Manuel Herrero, Valladolid, Gallinera.  
 1.348. Viuda Francisco Fernández, Valladolid, Gallinera.  
 1.349. Viuda Francisco Fernández, Valladolid, Gallinera.  
 1.350. Camino Zaratán a La Gallinera, Valladolid, Gallinera.  
 1.351. Diputación Provincial, Valladolid, Gallinera.
- 1.352. Diputación Provincial, Valladolid, Gallinera.  
 1.353. Idem, ídem, ídem, Ribera Don Cándido.  
 1.354. Idem, ídem, ídem.  
 1.355. Cañada Caño Morante a Zaratán, Valladolid, Ribera Don Cándido.  
 1.356. Diputación Provincial, Valladolid, Ribera Don Cándido.  
 1.357. Senda de las Perreras, Valladolid, Ribera Don Cándido.  
 1.358. Diputación Provincial, Valladolid, Ribera Don Cándido.  
 1.359. Miguel Pardo, Valladolid, Ribera Don Cándido.  
 1.360. Lucía y Cándida Herreras, Valladolid, Ribera Don Cándido.  
 1.361. Subestación Saltos del Duero, Valladolid, Ribera Don Cándido.

## Catastro de Rústica.-Provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con esta fecha ha aprobado esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de San Miguel del Pino, con arreglo al siguiente:

### Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIE			
	Clases	Hectáreas	Áreas	Centi-áreas
Huerta .....	1. <sup>a</sup>	1	84	57
Idem .....	2. <sup>a</sup>		22	86
<b>REGADÍO</b>				
Cereales, leguminosas y tubérculos .....	1. <sup>a</sup>	93	84	18
Idem .....	2. <sup>a</sup>	103	77	35
Idem .....	3. <sup>a</sup>	54	15	52
Idem .....	4. <sup>a</sup>	7	68	96
Cereal Secano .....	1. <sup>a</sup>	10	24	15
Idem .....	2. <sup>a</sup>	10	57	64
Idem .....	3. <sup>a</sup>	10	82	33
Idem .....	4. <sup>a</sup>	48	09	64
Idem .....	5. <sup>a</sup>	63	20	99
Idem .....	6. <sup>a</sup>	4	33	47
Idem .....	7. <sup>a</sup>	7	84	14
Idem .....	8. <sup>a</sup>	23	98	03
Idem .....	9. <sup>a</sup>	16	44	94
Era .....	Unica	1	65	40
Viña Regadío .....	1. <sup>a</sup>	1	06	15
Idem .....	2. <sup>a</sup>	1	53	72
Idem .....	3. <sup>a</sup>		74	60
Viña Secano .....	1. <sup>a</sup>	38	78	07
Idem .....	2. <sup>a</sup>	18	20	51
Idem .....	3. <sup>a</sup>	6	97	54
Idem .....	4. <sup>a</sup>	3	00	13
Pradera .....	1. <sup>a</sup>	2	54	57
Idem .....	2. <sup>a</sup>	8	84	85
Idem .....	3. <sup>a</sup>	16	30	52
Pinar .....	Unica	101	62	30
Monte .....	Unica	3	46	09
Árboles de Ribera .....	Unica	3	40	30
Alameda .....	Unica	1	12	15
Eriales a Pastos .....	1. <sup>a</sup>	28	84	15
Idem .....	2. <sup>a</sup>	2	94	87
Idem .....	3. <sup>a</sup>	1	89	22

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general los cuales pueden apelar de este acuerdo, durante el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

Valladolid, 19 de Junio de 1944.—El Ingeniero jefe, Jenaro Rojo Flores. 1.828

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presete edicto que se insertará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, se llama para que que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado de instrucción unos gitanos o quincalleros que lo componen de ocho de familia, o sea el matrimonio y seis hijos, llamándose el mayor Manolo, y es más bien alto, delgado, moreno, como unos 19 años de edad, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, los cuales han estado en Villanubla y compraron ropas y efectos; procedentes de robo a Samuel Miñambres y Arcadio Herrero, en esta ciudad de Valladolid, con el fin de ser oídos en el sumario que instruyo en este Juzgado con el número 366 de 1943, sobre robo de ropas y dinero a Guillermo Santos y otro; bajo apercibimiento de que no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se interesa de la policía judicial y público en general, averigüen quiénes sean tales gitanos o quincalleros y cual su paradero, participándolo sin dilación a este Juzgado.

Dado en Valladolid, a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Federico Martín y Martín.—El secretario, P. H., Aniceto Sanz.

1.823

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

El señor Juez municipal del distrito número uno y en los autos de juicio verbal de desahucio seguidos a instancia del procurador don Felino Ruiz del Barrio, a nombre de don Avelino López Martínez, bajo la dirección del letrado señor Rivera, contra don Sinfiriano Álvarez Tijero que fué representado en los mismos por el procurador don Daniel Domingo Calvo, bajo la dirección del letrado señor Misol, sobre desahucio de finca rústica, ha acordado que por haber cesado la representación del señor Domingo Calvo por muerte de su poderdante, se cita a los herederos o causahabientes del finado, para que en el término de quinto día se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valladolid, 26 de Junio de 1944.—El secretario, P. H.; Carlos Reguero.

1.867—838

## VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial